

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. PEDRO VÁZQUEZ MERCHÁN, de aplazamiento en pagos mensuales la liquidación del Impuesto de Construcciones correspondiente a la valoración aprobada en Junta Local de uno de julio de obras ejecutadas en inmueble de C/ Potril, s/n, examinado su contenido, la Junta acuerda autorizar el pago en dos meses, noviembre y diciembre de 2.009, debiendo tener liquidado el impuesto para obtener el enganche de agua solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO TORRADO REYES para “Limpieza de techumbre, arreglo de fachada y reposición alicatado de baño y cocina” en C/ Mirasol, nº 108 (Expte. 163/09).
- A D. ANTONIO OBREO DIEZ para “Subir puerta principal unos 50 cm” en C/ Alvarado, nº 12. (Expte. 165/09).
- A D. PEDRO GÓMEZ MORALES para “Sustituir y reparar tejado de nave, colocación falso techo y lucido” en C/ Pozo, nº 9. (Expte. 161/09).
- A D^a M^a JOSÉ FLORES PÉREZ para “Colocación apoyo de hormigón de 800 Kg. E.P., de 9 m. de altura” en C/ Alberquita c/v C/ Cervantes. (Expte. 164/09).
- A D. LORENZO GUTIÉRREZ HIGUERAS para “Picado y lucido de zócalo de fachada” en C/ Badajoz, nº 52. (Expte. 162/09).
- A D^a ESTRELLA GONZÁLEZ CISNEROS para “Picado y lucido de fachada lateral” en C/ Cantón, nº 10. (Expte. 160/09).
- A D^a GUADALUPE RODRIGUEZ PÉREZ para “Sustitución puerta, colocación zócalo, sacar contadores a fachada y reparación de cornisa” en C/ Hernán Cortés, nº 17. (Expte. 159/09).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO MATAMOROS ORDOÑEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: JOSÉ ANTONIO MATAMOROS ORDOÑEZ. Vivienda sita en C/ Alberquita, nº 29.

Vista la solicitud presentada por D^a RITA OBREO ALVAREZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construída, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para la expedición de Cédula de Habitabilidad en viviendas ya construídas, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: RITA OBREO ALVAREZ. Vivienda sita en Camino La Hoya, s/n.

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a NATIVIDAD MAQUEDA LOZANO, para segregar parcela de su propiedad sita en Avda. de los Naranjos y C/ Solana, de 584,00 m² para segregarla en dos parcelas resultantes de 328,54 m², y 255,46 m² de superficie respectivamente, con fachadas la primera de ellas a Avda. los Naranjos y C/ Solana y la segunda a C/ Solana, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico. Esta licencia sustituye a la concedida por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 02-09-09 por error en la superficie de las fincas.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a ANA GONZÁLEZ CALDERIÑA, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ La Matilla, n^o 1, de 883,00 m2 para segregarla en dos parcelas resultantes de 465,84 m2, y 417,16 m2 de superficie respectivamente, con fachadas ambas a C/ La Matilla, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico

VI.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 2 del ejercicio 2.009, por importe de 12.892,11 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.